



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
de Caminos, Canales y
Puertos

PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA ALUMNADO DE ING. CIVIL E ING. DE CAMINOS

16/09/2025

**CONVOCATORIA - PLAZAS DE
APARCAMIENTO PARA ALUMNADO DE ESTA
ESCUELA (EXCEPTO GRADOS EN ING.
QUÍMICA Y ELECTRÓNICA) - CURSO 2025/26**

**PARA ESTUDIANTES DE ING. CIVIL Y MÁSTER
DE ING. DE CAMINOS CAMINOS:**

- Número de plazas ETSI de Caminos, Canales y Puertos: 50

**PARA ESTUDIANTES DE OTROS MÁSTERES
IMPARTIDOS EN LA ESCUELA:**

- Número de plazas: 10

FORMA DE REALIZAR LA SOLICITUD:

- ON-LINE a través de un formulario en la PÁGINA WEB:

<https://encuestas.ugr.es/index.php/221259?lang=es>

- Se solicitarán los siguientes datos, que posteriormente serán comprobados mediante la aportación de la documentación oportuna, y cuyo falseamiento dará lugar a inadmisión de la solicitud para la convocatoria, y a otras posibles medidas que decida aplicar la Dirección de esta Escuela:
 - Titulación que se cursa, NIF, nombre y apellidos, teléfono y e-mail de contacto, créditos matriculados este curso, localidad de residencia durante el curso, distancia desde Granada a dicha localidad (obtenida como primer resultado de Google Maps al hacer una búsqueda en el portal de Google con el texto: “**Distancia de Granada a Localidad de residencia (Provincia)**” donde el texto remarcado será sustituido por los datos reales que correspondan en cada caso), matrícula del coche que



<http://etsiccp.ugr.es/>

usará, y si ha disfrutado de plaza de aparcamiento en la Escuela en alguna convocatoria anterior o por cualquier otro motivo.

CRITERIOS PARA EL BAREMO:

- Todos los que acrediten una minusvalía que haga oportuno tener plaza, según criterio de la Dirección.
- Créditos matriculados, que otorgarán una puntuación máxima de 3 puntos, (equivalentes a 60 créditos matriculados):
 - Cada crédito matriculado computará 0,05 puntos
- Distancia desde el lugar de residencia, que otorgará hasta 7 puntos:
 - > de 70 km. se considerarán casos excepcionales y se estudiarán por la comisión.
 - Cada km. de distancia computará 0,1 punto.
 - La distancia se computará por km. al municipio estipulados en Google Maps.
- En caso de empate a puntos se decidirá por expediente académico
- El no estar en posesión de carnet de conducir o el disponer de plaza de aparcamiento en otro Centro Universitario cercano durante el curso, será motivo excluyente y de pérdida del derecho a una plaza de aparcamiento en este Centro.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- 15 de SEPTIEMBRE de 2025 fecha de apertura de la convocatoria.
- 22 de SEPTIEMBRE de 2025 fecha límite de presentación de solicitudes.
- 26 de SEPTIEMBRE de 2025 publicación de resolución provisional en el Tablón de Secretaría de Dirección (frente al despacho de la Directora de la Escuela).
- 30 de SEPTIEMBRE de 2025 fecha límite de presentación de reclamaciones, mediante “Solicitud Genérica” que deberá ser presentada a través de la Sede Electrónica de la UGR, avisando **además por email de la interposición de dicha reclamación a @email.**
- 6 de OCTUBRE de 2025 publicación de la resolución definitiva en los Medios antes mencionados.
- Del 6 al 15 de OCTUBRE de 2025, presentación de la siguiente documentación, que deberá ser enviada por email con el ASUNTO: “Documentación Aparcamiento” a la dirección @email:
 - Fotocopia del carnet de conducir.
 - Expediente o certificado académico que incluya créditos matriculados hasta la actualidad.
 - Si no reside en la ciudad de Granada, Certificado de Empadronamiento reciente (menos de 3 meses de antigüedad) o justificación de residencia durante el curso actual.
 - Acreditación de Minusvalía, si procede.

* NOTA: NO SE PODRÁ ACCEDER AL APARCAMIENTO MIENTRAS NO SE HAYA ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, Y RECIBAN UN EMAIL DE CONFIRMACIÓN DE QUE YA PUEDEN HACER USO.

EL DERECHO AL USO DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO ACABARÁ AL FINALIZAR EL CURSO ACADÉMICO PARA EL QUE SE OBTUVO.

ADJUNTO	TAMAÑO
convoc. aparcam ETSICCP 2025-26.pdf	969.11 KB